

García Lorca: Fraude e historia interminables

García Lorca: Fraud and endless history

García Lorca: Fraude e história sem fim

José Antonio Fortes

Profesor Titular de Literatura, Universidad de Granada (jubilado), Estado español
<https://orcid.org/0000-0002-6670-8402>
curvaalaizquierda@gmail.com

Resumen

Más de dos décadas de investigación dan lugar a la monumental, como mínimo, en tamaño, obra *Lorca: otra mirada. Fraude y leyenda*. Un mínimo de 38 colegios, institutos y escuelas infantiles, nueve de ellos en la provincia de Granada, incluida Fuente Vaqueros, tienen el nombre de Lorca. Pero... ¿nos dieron la oportunidad de saber quién era realmente, o se nos impuso una mitificación, beatificación, y amor incondicional, obligándonos a leer sus libros? ¿Conocen realmente a este señor? ¿Se autodenominan laicos/as, ateos/as, pero veneran a quienes carecen de datos para evaluar realmente? La investigación crítica, y con el mayor número de fuentes, nos hace realmente entender mucho más allá de las versiones oficiales, que elevan a categoría de mitos a intelectuales de consumo.

Palabras clave: Análisis Literario, Crítica Literaria, Federico García Lorca, García Lorca, Historia Literaria, Literatura, Literatura Contemporánea, Pensamiento Crítico.

Abstract

More than two decades of research have resulted in the monumental work, at least in size, *Lorca: Another Look. Fraud and Legend*. A minimum of 38 schools, institutes, and preschools, nine of them in the province of Granada, including Fuente Vaqueros, bear Lorca's name. But... were we given the opportunity to know who he really was, or were we subjected to a mythologizing, beatification, and unconditional love, forced to read his books? Do they really know this man? Do they call themselves secularists or atheists, yet venerate those for whom they lack the information to truly evaluate him? Critical research, using the widest possible range of sources, allows us to understand much more than the official versions, which elevate consumer intellectuals to the status of myths.

Keywords: Literary Analysis, Literary Criticism, Federico García Lorca, García Lorca, Literary History, Literature, Contemporary Literature, Critical Thinking.

Resumo

Mais de duas décadas de investigação resultaram na obra monumental, pelo menos em tamanho, *Lorca: Um Novo Olhar. Fraude e Lenda*. No mínimo, 38 escolas, institutos e pré-escolas, nove deles na província de Granada, incluindo Fuente Vaqueros, têm o nome de Lorca. Mas... será que nos foi dada a oportunidade de conhecer quem ele realmente foi, ou fomos sujeitos a uma mitificação, beatificação e amor incondicional, obrigados a ler os seus livros? Será que conhecem realmente este homem? Será que se dizem secularistas ou ateus, mas veneram aqueles sobre os quais não possuem informação suficiente para o avaliar verdadeiramente? A investigação crítica, utilizando o mais vasto leque possível de fontes, permite-nos compreender muito mais do que as versões oficiais, que elevam os intelectuais de consumo ao estatuto de mitos.

Palavras-chave: Análise Literária, Crítica Literária, Federico García Lorca, García Lorca, História Literária, Literatura, Literatura Contemporânea, Pensamento Crítico.

Introducción

Lo sabemos. El Ejército Nacional de España, por Orden de su Ley orgánica (20 noviembre 1878; 1889; Cánovas, Discursos en el Ateneo de Madrid, 10 de noviembre de 1890), se constituye por imperativo legal en la primera y última defensa de clase, de las clases dominantes, pues: «los ejércitos serán por largo plazo, quizás por siempre, robusto sostén del presente orden social»; serán aquel «invencible dique de las tentaciones ilegales del proletariado, que no logrará otra cosa sino derramar inútilmente su sangre en desiguales batallas»...

Y así se cumplió la Ley del Ejército Nacional, con su directa *intervención* en Asturias (octubre 1934), bajo las órdenes del General Franco; e igual así lo cumplieron nuestros *generales legales*, al imperativo grito de «¡Viva la República!», en su respuesta militar al *estado político social de subversión revolucionaria* en España, con su sangriento «asalto al Estado» tras unas fraudulentas elecciones generales, que promueve y consume aquel llamado Frente Popular, que además se impondrá por las *armas ilegales* en todo el *territorio nacional*, interviniendo con sus *revueltas* político sociales como sostén de tales hechos, así consumados. En una situación pues «extrema» y combativa, a sangre y fuego, con cientos de muertes callejeras, que exigían la inmediata *intervención directa y legal* del Ejército Nacional, dando un *golpe* político social e imperativo, aunque no fuera todavía aquella necesaria *declaración de guerra*; no, no lo era, todavía; no; ninguna; imposible, según su propia Ley, y en base a sus *imperativos legales* como *Ejército Nacional*, cuyos cumplimientos eran netos e inequívocos. Y no hay más. Porque, entre otras múltiples «circunstancias», estaba aquella *situación* determinante de una carencia general de «munitiones» *de guerra* y (sic) para *la guerra* (Blanco Escolá *dixit*) en los Cuarteles de toda España, tal como *vigilaba* y mucho el llamado (hasta ahora) Gobierno del Frente Popular del Estado de España (sic), etc.; en una situación que sólo rompía el Ejército de África, ya que era el único y más preparado para las obligadas y decretadas Batallas Nacionales de Guerra. Máxime, aun cuando *la legalidad* militar *fracasara* en Madrid, y ya en Badajoz se atrincherasen a *muerte* suicida aquellas otras e «*ilegales* milicias» del *frentepopulismo*

(ya, ni estatal, ni republicano; sino) estalinista.

Unos *hechos* de «violencia extrema» (el General Mola dixit), en este primer mes (18 de julio/ finales de agosto 1936), cuando un cuerpo del Ejército Nacional y al mando del general Franco llega a Madrid, y se lo encuentran sin Gobierno (ya, en trance de su *huida* a Valencia y Barcelona), pero entregados a las *Brigadas Internacionales (bajo las órdenes directas estalinistas)*, para lo que (*ahora, ya sí*) será una guerra, que aún hoy sin embargo la reconoceremos como si fuese una «*guerra civil*»; y que no, no lo es; sino, una guerra de clases. En la que mejor cabrían, como nunca antes cupieran, los «ajustes de cuentas» y las «venganzas de sangre». Como ésa que exigiera o exigiese (podríamos poner por caso) «el crimen de un niño» (*sic*) y aconteciera en la noche y su madrugada del 27 de marzo del año de 1929, recién comenzada la Semana Santa, y FGL (Federico García Lorca)... de *obra y palabra* asumiese (*sic*) los hechos, como él mismo discursara y aún se implicara (5 y 7 de mayo; FGL, Alhambra Palace, *El Defensor de Granada*), hasta el punto de que el mismo FGL *huyera de urgencias*, y de la mano de don Fernando de los Ríos (muy bien conocedor de *los hechos*) hacia su mágico viaje a New York / y Cuba/Oh Cuba (1929/1930); sin que hubiese vuelta atrás, sino muy al contrario, que ya vuelve «a su Granada» aunque *huyendo* del frentepopulismo y sus crímenes, buscando seguridad y amparo, tranquilidad y aún a sus «amigos de siempre» y «del alma», en la confianza pública (publicada; cf. supra) con la que le reciben... y le esperaban, «amigos del alma», aquel 15 de agosto de 1936, cuando... FGL & su «Granada [ya estaban preparados para su última y gran] fiesta».

Que «Granada era» toda «una fiesta», a la que se incorpora FGL tres días antes del 18 de julio de 1936; y luego, después de *la proclamación del Ejército Nacional*, quedará a su *guarda y custodia*. *Esto es, cumpliendo las nuevas Normas Legales, que serán Leyes del Ejército Nacional, y luego lo serán de un Nuevo Estado, legalizándose con victorias en el frente de guerra y de la vida diarias* de Una España Nueva, a la que FGL se incorporaba... en sus principios y comienzo, cuando se refugia «en su Granada» el 15 de julio de 1936. Lo que no ha de olvidarse, ni confundirse, en su decisiva *huida* del Frente Popular y sus imperativos *asesinos y sociales* del «terror rojo» en Madrid. Donde sí, ahí sí tiene miedo y huye FGL de Madrid. Esa es la realidad, que nadie quiere reconocer, aunque tenga larga historia. Los hechos lo demuestran. Sin siquiera ningún choque (¿?) cotidiano con sea cual sea la *milicia proletaria* (fueran socialistas, comunistas, estalinistas, anarquistas, etc.), saliéndonos en formación de sus «cuarteles» y «checas», para regular aquel caos provocado por ellos mismos en la *vida social* diaria.

Ahí, en donde, callejeros y cotidianos e incluso familiares ya, a ver, ¿qué *lugar* ocuparía un «señorito poeta» que vistiera al estilo de «*El Piyayo*» (*sic*), siempre con sus zapatos de tacón alto y «*agitanados*», como las «mechas acaracoladas» sobre su ancha frente *pálida*, rodeado siempre de «sus séquitos», de aquellos «muchachitos [también] pálidos», siempre «alegres jóvenes admiradores» ya tan suyos, que le aplaudían y «jaleaban» a cualquier hora y en cualquier *lugar* (*sic*), tan entregados a su «poeta»... y a su *dinero* (por supuesto; abundante y *público*; *sic*; siempre a raudales el «dinero público» en sus bolsillos); según aún nos cuentan Borges, Jorge Guillén y Pedro

Salinas, Juan Ramón Jiménez, y Arturo Cambours Ocampo, etc., etc.; ya desde mucho antes y aún después de que el diario *La Voz* (del 29 de diciembre de 1934: 3) denunciara tales «*espectáculos públicos*», FGL durante «los ensayos de *Yerma*», que son y llegarán *hasta* las burlas más groseras y complacientes (sic; y no digo en *Gracia y Justicia*; sino) en *El Sol*, y de la mano de Bagaría, *hasta* ponérselo en medio del camino del «terror rojo» con el *Heraldo de Madrid* (18 de julio 1936), *escapándose* por días del *señalamiento* FGL dictado por el Frente Popular en su periódico de guerra...; sí, sí; y «gracias, gracias a la providencia divina ...», porque FGL ya estaba a salvo del frentepopulismo asesino... sí, sí, y bien, *bien* a salvo, «en su Granada», aquella «Granada [que ya, sí] era una fiesta».

Se le acabaron a FGL sus canonjías y *dineros públicos* en abundancia extrema, sin ningún control ni ajuste de cuentas, etc. Que, sin embargo, tendría su raíz, y aún su razón y sus principios... «*en su Granada*», en aquella *maldita primavera de 1929*, cuando FGL *ha de huir*, *huir* muy precipitadamente de Granada, y al amparo de don Fernando de los Ríos emprende su *viaje a New York*. A su vuelta (1930) se queda en Madrid, y a esa sombra de su don Fernando vivaquea, no ya con estrenos como el de *Mariana Pineda* y su «homenaje [pagado por don Fernando, reluciente ministro] en *La Gaceta Literaria*», etc.; sino ya más aún, cuando a la sombra de la proclamación de la Segunda República, don Fernando (y como tal ministro del ramo, etc., etc.) otorgaría *sin control público*: 100.000 pesetas para La Barraca durante el año 1932, y otras tantas 100.000 para el año 1933, e idénticas esas otras 100.000 para aquel año de 1934, y último, sin más ninguna presentación de los documentos de pagos, de compras, de viajes, de gastos, etc., etc.; en las antípodas de aquellas *Misiones Pedagógicas*. Así que, 300.000; reiteradas las 100.000 anuales y sin control de Estado, cuando un catedrático de Universidad (por ejemplo, catedrático de Derecho en Granada, en 1930, recibía un sueldo básico anual de 6.000; y con el advenimiento de aquella Segunda República, las autoridades republicanas del ramo lo suben al doble, a 12.000 básicas anuales). Sin que olvidemos tampoco la «cuestión de detalle» (FGL *dixit*) de la compra (por parte del Ministerio de don Fernando) de todas las entradas de patio y palcos al estreno (en el lujoso Fontalba) de *Bodas de Sangre*, que fue todo un rotundo fracaso, mientras estuvo en cartel, y aunque los *nuevos* (y *bien pagados*; quiero decir, bien) «amigos del alma» (que forman «the FGL Front Organisation») en aquel *Teatro* (municipal) *Español* ya le rindieran su «alto homenaje» ...«en desagravio» (sic; que míster Gibson & CIA confunden aposta y lo falsean como si fuese el *non plus ultra* de una inexistente «exaltación y gloria FGL» ...que nunca la hubo, nunca; *sic; sic*).

Más un largo etcétera, del que presenta abrupta cuenta Bagaría, cuando ya don Fernando de los Ríos *ha decaído* en su poder político, y el Frente Popular le hace de las suyas a FGL. Tal como cumple Bagaría en su entrevista a FGL en las páginas de portada de *El Sol* (10 junio 1936), con implicaciones que nos llevan a la manipulación obsesiva de *la familia FGL* (y que reescribo en la segunda edición [sic] de mi libro, ahora ya intitolado y firmemente (*sic*): *García Lorca: Fraude y Leyenda*; Málaga, 2029 (*sic*)).

Sea, así pues; escribiré en estricto una segunda edición de aquel libro de 2024 (Fortes), dando su

nombre exacto a los hechos, y denunciando aún más al detalle toda la falsedad del *mito FGL*. Aunque, de hecho, ello pueda comenzarse ahora; téngase, léase *El Sol* ya citado y bajo las manos de Bagaría, publicitando a un FGL *cual* desnudo angelote, con una flor saliéndole del *horondo culo* sobre sus alitas cortas, revoloteándose sobre *¿Azaña? cual* Reyezuelo Católico en su esquina, mientras ya dentro de la conversación transcrita nos añade Bagaría una perdida frase que nunca y nunca y nunca (*sic*) escribiera FGL; *nunca*), sino que (e insisto) era mera cosecha y utillaje del tal Bagara en su militancia política, con todo su poderío y fama adjudicándole ajenidades péfidas y tan manoseadas afirmaciones sobre «su Granada», reducida a una mera frase en las antípodas FGL... «una ciudad pobre, acobardada»; «una “tierra del chavico” donde se agita la peor burguesía de España». Palabras que *nunca jamás* ni *jamás nunca* escribiera ni aún siquiera pronunciara FGL. Sic. Sic. Sino que, en la dura *caída política* de don Fernando de los Ríos bajo el brutal y manipulado triunfo del Frente Popular, la persecutoria a FGL queda abierta (con *El Sol*, y las traiciones de Bagaría; no se olvide), queda abierto (digo) el acoso y derribo FGL.

Ahora, el miedo le viene del *Heraldo de Madrid* en sus preparativos del periódico del 18 de julio de 1936 (*sic*), cuando ya la tal burla y mofa de FGL quedaba izada en la bandera del «Niño mono, orgullo de Mamá» (Pol, 2021; Valenzuela, 2022). Así que, *huye* FGL de Madrid; y cuando izan y lanzan la proclama «al público interés» ...ya estaba *huido* FGL, y *bien huido del* «terror rojo» del Frente Popular ...*sin más miedo ninguno, ni de nadie, ni de nada ...*(*sic*): sólo que, *aquel* fantasma infinito de *aquel e improbo 1929* le esperaba a FGL... «en su Granada».

Puesto que, asesinan a Calvo Sotelo, en la calle, a traición y vileza tiroteado (Cosio, 2023), el 13 de julio, e inmediatamente, a la noche siguiente (no había otro tren antes) de Atocha sale FGL el 14, y llega a Granada al amanecer del 15 (Anderson, 2024), tal y como nos da noticia «El Defensor de Granada», al dictado de su director (y *buen «amigo del alma»* FGL), don Constantino Ruíz Carnero, siempre de *exaltador directo* de *toda presencia pública de FGL* (según su propio modelo de *salutación FGL, que ya estableciera* a cuenta del *cómplice silencio* sobre el *gran fracaso* (*sic*) del *¿estreno?, ¿puesta en escena?, ¿a qué público interés granadino...* en ésa su tarde/noche teatral fuese de lluvia? «en su Granada» con su «*Mariana Pineda*»); mientras que el *obligado homenaje a FGL & Margarita Xirgu saltó al Alhambra Palace, el 5 de mayo de 1929, con su exaltación y aplauso* puestos «al público interés» en el *Defensor de Granada* (7 de mayo 1929), cuando urgentísimamente su «amigo del alma» FGL *huía* ya a New York (& Cuba) en *¿viaje? ¿de estudios?*; a cuyo regreso, da noticias «El Defensor de Granada» (8 de mayo de 1930).

Aunque, es más; en primer lugar, FGL asumió sin percance ni problema ninguno el brutal encarcelamiento de Constantino Ruiz Carnero, hasta fusilarlo aquel su 8 de agosto (Vigueras, 2026). Mientras, FGL *bien* que disfrutaba de la «fiesta [que era su] Granada»; pues, aquí, ya FGL sólo huía del intenso y extremo calor, refugiado en cuantas Ventas pudiera (como aquella famosa, la *Venta Eritaña*) y en bares, en cafés y terrazas, sin que le importe cuál fuese su acompañante FGL. Sin miedos ni temores, de nadie ni de nada. Tal y como nos recuerda Rodríguez Rampún (arquitecto municipal de Granada; huido a través de la Vega, entre *Huertas* abiertas hasta la cercana Santa Fe, y

luego hasta Alhama, para llegarse al fin a Málaga). Camino que, desde su paterna Huerta de San Vicente, jamás nunca toma FGL; ni se le ocurre; está *seguro, asegurado* «en su Granada», sin necesidad de esconderse en no sé sabe (ni sabe FGL) qué *casa familiar* de qué Luis Rosales (bulo y falsedad mayúsculas, que *the family FGL* inventa a su regreso de New York, años 1951/1960 y siguientes (y que estudio en *la segunda edición de mi libro en curso: «García Lorca: fraude y leyenda (2029)»*).

Así que, *no huye*; no, *no huirá FGL*; sino, muy al contrario, tal como también nos escribe su último «amigo del alma», aquel *niño grande* a quien FGL le dedicaría (algunas noches, y muchas más de tan sólo) «Seis cartas a Eduardo Rodríguez Valdivieso», según la edición (*ad hoc*) que en homenaje ya le tendrá preparado Juan de Loxa (Museo / Casa Natal FGL, 2013).

Nada ni nadie *incomodaba* a FGL «en su Granada». Donde se sabe *parte segura* de la militancia en la «Guerra Nacional» de la «Nueva España». Hasta que, a finales de agosto (propongo el 27, desde la cercanía de la tarde a la noche y hasta su infinita madrugada; en su directa vinculación con el primigenio y miserable *crimen* del 27 de marzo de ese 1929), propongo, digo, así pues, que en ese *mismo* 27 de agosto (aunque ahora, insisto) de 1936, ya sí pudieron cumplir con su *venganza de familia* ...consumada (*Alea jacta est*), según y conforme a su mismísimo y sacrilego *ritual cubano* en el *imborrable crimen originario durante aquella terrible noche del 27, miércoles Santo de aquel marzo de 1929*.

Lo demás, forzada y falseada *la historia en story & absurdum...* todo se nos borra formando parte de esa *burda story FGL & family*, inventadas desde 1951 y su maravillosa década de los 1960 y siguientes. Mientras tanto, su cadáver *FGL* se lo entregarían a manos de su muy señor padre, D. Federico García Rodríguez, según duplicado que firmarían/se ambas *familias*, como documentación original *ad hoc...* y *muy bien guardada en familia*, etc. Léase, pues, Addenda 2, a mi libro de investigación y crítica (Fortes, 2024), así como el que publicaré en 2029.

No es ninguna casualidad el re-estreno estatal y comercial de *Yerma* en plena dictadura franquista, en 1960, ni que se convirtiera en una obra de repertorio habitual en los escenarios españoles, protagonizada por algunas de las actrices más importantes del país nacional-católico (Higuera, 1999; Weitzner, 1962)... “Y se escribió una historia lineal, sin pliegues, que ocultaba todo aquello que desentonara con la deseada linealidad. [...] Por el mito necesario que debía consolidarse y esculpirse en la conciencia propia y ajena” (Canfora, 2013, p. 14); “Supongo su aprobación, puesto que se ha resuelto no poner trabas a la producción lorquiana” (Dictamen y Guía de censura, 1951).

En efecto. Las FICs (Ficha de Información de Censura, o Ficha Individual de Censura) no tienen dudas y categorizan *al alza* el «estreno comercial» de Lorca en Madrid, diciembre, 1960. *Yerma* cierra el tiempo de *censura autárquica*, y abre el mercado en expansión social y su masivo consumo. «FGL ha cambiado la vida de muchos españoles».¹ Sea, pues. Su más *alto* dominio ideológico (de

¹ La *causa nacional popular FGL* llegan a alcanzarla sus FICs & «lorquistas admirados» con la *sacralización Lorca*, en su conversión de *mercancía a fetiche* —el *fetichismo Lorca* (Fortes, 2024, Addenda 3). Quede aquí el eslogan con que *El País*

clase y de Estado), desde donde sus FICs han propagado sus más duras *fake news* Lorca.

Con la lógica ilógica del halcón maltés

Hay normalidad y *libre circulación* de la mercancía ideológica Lorca en España, años 40. Sólo que, hemos atendido a la producción editorial y a la cadena de transmisión y propaganda de los aparatos ideológicos de clase y de Estado, aun en manos de nuestras FICs *falangistas unificados* del Sindicato Español Universitario (SEU) y algunos de sus camaradas del «fascismo triunfante» (Morente, 2018). Una situación de dominio (y en paralelo a «la copla»), donde encontramos otra evidencia FGL en los hechos y borrada a sabiendas; esto es, que los «espectáculos teatrales» suponen una parte fundamental de esa cadena, que se diversifica en su *propio* soporte público, con sus mismos compradores / consumidores sociales, sean lectores o espectadores.

Una diversificación y conjunción de lectores y de espectadores en el teatro. Con *Lorca* siempre *¡Presente!* en lugares de representación y de socialización en el dominio orgánico de Falange y el SEU en su «perfecta arquitectura» de aparatos de propaganda y producción ideológica, como arma de combate y de la victoria (y con su derrota en las luchas internas por la Unificación; desde abril 1937). Que la Falange y el SEU («sólo el SEU es una organización [sic] capaz de hacer teatro»), ya en los TEU (Teatro Español Universitario) de Madrid —y de cada provincia; así, «el camarada Camilo José Cela, Secretario de la Delegación Nacional de P.[prensa] P.[propaganda] P.[publicaciones] para el Distrito Universitario de Madrid, hizo la presentación de “Las mocedades del Cid” [del Teatro Universitario de Valencia] en el Teatro Español [sic], la noche del día 1º del año [1941]»; *Haz*, 9 [7 enero 1941]: 11)—, junto a Tomás Borrás, en la subvención estatal y la organización del Teatro Nacional («al servicio de la cultura del pueblo» y «la dignificación [sic] de la escena española»; «abrir una escena digna y limpia») bajo la dirección del camarada Luis Escobar.²

Ya en *La Hora* (1948/1950), ya en los teatros de Arte, de Cámara y Ensayo y aun el TAG [Teatro de Agitación Social; Alfonso Sastre]; los Teatro de Estudio y Teatro Experimental, también en Barcelona; grupos de *seuístas* (fascistas españoles del SEU) empeñados en «limpiar y dignificar la escena» a *golpes de Lorca* representado o en «lecturas escenificadas», «devota y excelentemente leído» ante un «público densísimo y numeroso» que «aplaudió complacida y fervorosamente [sic] al final de todos los actos y en un mutis muy afortunado de [...]», etc.; como el que asistió a la representación única (quieren decir, de una noche y «muchos quedaron en la calle») de «“La casa de Bernarda Alba”, en

publicitaba la *anomalía* (sic) de editar en fractales las *Obras Completas* FGL; y para la ocasión exaltaba su agrupamiento en volúmenes temáticos, en Galaxia Gutenberg/Círculo de Lectores; y ad hoc dejaba hablar a su FIC responsable del evento (negocio e ideología) «en las vísperas del año dedicado al centenario de FGL», 1997. Y así, en el MADOC de *El País*: «no reparó en elogios el crítico [García Posada, que «edita la obra del escritor»] hacia Lorca, cuya “verdad de tierra y de sangre y de deseo ha sido traducida a muchas lenguas del mundo” [*urbi et orbi*]» (*El País*, 20 diciembre 1997). En efecto, ahora y entre irracionalismos de esa guisa, *bien* entendemos que «FGL ha cambiado la vida de muchos españoles»; esto es, «FGL y la formación del espíritu nacional», que ahora nos titulan: «FGL en la construcción de la identidad colectiva española» (Vilches de Frutos, 2008).

² El camarada Luis Escobar fue nombrado director del Teatro de Falange en 1937, «dependiente» de la Dirección General de Prensa y Propaganda al mando de Ridruejo. En 1940 fue nombrado director del Teatro Nacional, «dependiente» de la Dirección General de Bellas Artes, del Ministerio de Educación Nacional. En marzo 1940 fue ya nombrado también Comisario General de Teatros, con la «creación» (sic) de la Junta Nacional de Teatros y Conciertos, cuya «competencia se extenderá hasta los límites de la que se asigna al Departamento de Teatro, Música y Danza, dependiente de la Dirección General de Propaganda del Ministerio de la Gobernación». A nuestro camarada, también le tocó el turno de su desfranquitzización (ya sabemos, coyuntura

Madrid// el 20 de marzo [1950], y con un lleno absoluto, [que] “La Carátula” estrenó en Madrid y en España [sic] *La casa de Bernarda Alba*, de Federico García Lorca. Sabíamos de su éxito en Londres y de su menor triunfo en París [sic]» («la crítica madrileña, salvo Casas Acevedo, que en *El Alcázar* rápidamente la glosó, prácticamente ha prescindido de este estreno») (*Correo Literario*, 1 [1 junio 1950]: 11).³

Información del *Correo Literario*, que nos permitirá descubrir la *leyenda* montada -ad hoc y entre contradicciones de bulto- por uno de aquellos *seuístas* que, en *Ínsula* por supuesto y a la altura ya de 1986, nos inventa una realidad ahistórica y paralela que añadir a la *summa teológica* de la *ucronía* Lorca. Se trata de J. M^a. De Quinto, quien junto, con José Gordón, dirigió el Teatro de Ensayo *La Carátula* en «la memorable sesión» de «una sola noche», la de su representación de *La casa de Bernarda Alba* en «un local» / «la bella sala» / «el teatro del Parque Móvil de Ministerios, donde guardaban sus vehículos oficiales los grandes prebostes de la burocracia franquista [sic]» (Fortes, 2024).

Aunque «Sobre el verdadero estreno en España [sic] de *La casa de Bernarda Alba*» (*Ínsula*, 476-477, julio-agosto 1986: 8 y 26; Fortes, 2024) hace burlas, que demuestran, *ad absurdum*, lo contrario de lo que recuerda y suscribe. Esto es, los hechos escritos se rebelan contra su propia escritura. Máxime, cuando resulta que no hay documento ninguno de solicitud de permiso de representación ni «por una sola noche», pedido por De Quinto o Gordón; y no lo hay, *precisamente*, en el expediente donde no lo busca ninguno de los FICs desinvestigadores, poco o nada habituados a una investigación histórica de la censura; esto es, en el Expediente 193/43, donde se «archivan» adjuntas las sucesivas solicitudes de permiso de representación de nuestra obra en cuestión, *La casa de Bernarda Alba*.⁴

Así que el Expediente 193/43, abierto por la «Vicesecretaría de Educación Popular/ Delegación Nacional de Propaganda/ Departamento de Teatro/Censura de Representación», precisamente a directa petición del Secretario del Sindicato de Espectáculos, Tomás Borrás. Sí: el Secretario del Sindicato *falangista* de Espectáculos, en el *mero* ejercicio *normal* y *lógico* de sus funciones teatrales y sindicales, suscribe y firma un permiso que pide (ha de pedir; *sine qua non*) para representar *La casa de Bernarda Alba* «en esta temporada», y «en el Teatro Lara»; instancia con fecha de «11 septiembre 1943», y cuya «resolución» («Salida n.º 4311 / 24-11-43») de la «Guía de Censura Teatral» fue

1960/1968).

³ En principio, importa recordar el imperativo de «la dignificación de la escena española» en exigencias que FGL ya proclamaba contra «la burguesía y la clase media [que] han prostituido nuestro teatro, [y] sabrán rectificar» (*Heraldo de Madrid*, 14 abril 1934: 4; entrevista de Miguel Pérez Ferrero). Y ahora, desde *Haz* (9; 7 enero 1941: 11), consideremos esta nota de prensa sobre «Un ciclo de Arte Nuevo en el teatro del Instituto Lope de Vega. // La organización escénica juvenil Arte Nuevo, que dirige José Gordón, se propone realizar un nuevo ciclo de representaciones que tendrán como escenario el teatro del Instituto Lope de Vega. Comenzarán con la trilogía de Azorín “Lo invisible” y darán también obras de Ramón Gómez de la Serna, “Escalera”, drama en tres actos, y de García Lorca, “Así que pasen cinco años” [sic]. En el repertorio de estreno figuran también otras producciones de Gordón, Medardo Fraile, Alfonso Sastre, Pérez Valiente, Julio Angulo, García Luengo y otros varios autores» (*ABC*, 31 octubre 1947, 15) (Fortes, 2024).

⁴ He aquí otra *story* derivada y adjunta a la interminable *the Lorca story*. La que monta Gordón cuando «recuerda» que «el permiso de censura teatral nos fue dado por don Agustín de Lucas, delegado provincial [sic] de la Vicesecretaría de Educación Popular», así concedido en una anómala función de la «delegación provincial» de la Vicesecretaría de Educación Popular, que en absoluto tenía tales prerrogativas; y que, por tanto y en su *mera* ignorancia a sabiendas, hace saltar en añicos el *mero* organigrama administrativo y de Estado y que él conocía y *muy bien*. Luego, está su «cambalache» con Pérez Serrabona; e igual de infantiloides, hasta incluso tomarnos por estúpidos (Fortes, 2024).

aquella de «prohibida por motivos de orden ético». *Sic*. Y no estaba firmada por ningún «Reverendo», por ningún «amigo y capellán // Fray Mauricio de Begoña» (*capellanes* que sólo aparecerán *tras* la coyuntura 1945/49; y en este caso se trata del «5 de enero de 1949»; y tendría que aparecer, de haberlo, etc.); ni tampoco firmada por «El Delegado Nacional de Propaganda», el camarada David Jato [*sic*], sino suscrito orgánicamente su epígrafe y hueco por «P.D./ El Secretario Nacional» (de firma ilegible) y, además (de manera previa y preceptiva; *sine qua non*) por «El Jefe de la Sección de Cinematografía y Teatro⁵».

Quiero decir, aquí estamos dentro del organigrama de una *Falange Unificándose* (aunque el nazismo se rinde en mayo 1945) y su Jerarquía de mandos y de Jefes; y por lo que a nosotros se refiere, tenemos en liza al «Delegado Nacional de Propaganda», al «Secretario Nacional» y al «Jefe» de turno y oficio en la Sección de propaganda y censura —así como al «Secretario del Sindicato de Espectáculos»; con cuya solicitud se inicia el Expediente de Censura, donde se irán archivando adjuntas las sucesivas solicitudes de representación de *La casa de Bernarda Alba*—, y todos son *buenos* camaradas de Gordón/ De Quinto, de servicio en la Secretaría/ Vicesecretaría/ Delegación/ Departamento/ Sindicato, etc., que todavía les corresponda en la hegemónica cadena jerárquica de mando y gobierno de *Falange, Unificándose* con «los nacionatradicionalistas» en los puestos del *Nuevo Estado autárquico*. Eso permite que se les abra el Parque Móvil de Ministerios —no, en 1943; pero sí, en 1950—, pues ya *todo* está en manos de los *traidores* (aquellos *unificados tradicionalistas*; y ahora, ya, sí), los «grandes prebostes de la burocracia franquista».

Leamos el Expediente 193/43. Aquí, encontramos «archivadas» todas las pertinentes solicitudes para las representaciones de *La casa de Bernarda Alba* por «compañías teatrales»; es decir «compañías teatrales comerciales» (así, para el teatro Goya, enero 1964; Gama Declamación F.E.S.T.A., 14 mayo 1966; etc.). En un estatus —el comercio y negocio teatrales— que las distingue de las «agrupaciones de Teatro de Cámara/ de Ensayo» / etc., encuadradas en los órganos políticos y sindicales de Estado y partido, y todavía no en ese comercio y negocio teatral. Es más; si la «agrupación» es de Madrid o va a «representar» en Madrid, en semanas de teatro organizadas por el SEU, en la programación del Teatro Nacional (etc.), no cursa solicitud —y no es excepción, sino la norma generalizada y establecida— por la cercanía de las «jerarquías de gobierno» del Estado y los aparatos centrales de Falange y el SEU, cuyos jefes rigen aquellos eventos y sus «representaciones», que se ajustan a la *norma* señalada y aplicada a toda «representación» de Teatros de Cámara/ Ensayo / (etc.), que «tendría un carácter restringido, es decir, se llevaría a efecto en sesión única de cámara para público minoritario». Pero de ello, de tales términos y sus principios, sólo tenemos conocimiento en cuanto lo hacen constar en las solicitudes para provincias, en las Delegaciones del Ministerio, de los Gobiernos Civiles, de las Delegaciones Nacionales de Propaganda, de Educación Popular, de Información y Turismo, etc. Así, en consecuencia, sólo piden permiso de censura (y así quedan archivadas) las

⁵ Por supuesto, a nuestros FICs desinvestigadores, les recuerdo una cuestión que dejamos pendiente y genera interrogantes. Esto es, la copia mecanoscrita de *La casa de Bernarda Alba* que hubo de presentar Tomás Borrás a censura; de qué versión hablamos, cuándo y cómo le llegó tal copia a sus manos y poderes en las jerarquías administrativas de Falange y del Estado centrales (en cuyas luchas internas «de Unificación» Tomás Borrás perdió poder; por ello no formará parte de la Junta Nacional de Teatros y Conciertos, «creada» el 13 marzo 1940), etc (Fortes, 2024).

solicitudes y dictámenes de las «agrupaciones» provinciales, como por ejemplo: la de Zaragoza («la Tertulia Teatral»), dirigida al Gobernador Civil, «Excmo. Sr. D. Juan Junquera y F. Carvajal», que a su vez la cursa al Director General de Cinematografía y Teatro, Joaquín Argamasilla; repitiéndose así una situación común, que «la Agrupación la Tertulia Teatral», una vez ya solicitado el permiso, «los interesados no han vuelto a hacer ninguna gestión» para la puesta en escena; o con la «Agrupación de Teatro de Cámara “El Paraíso” de Valencia», que solicita y le autorizan representar *La casa de Bernarda Alba*, pero «no ha presentado hasta ahora [26 mayo 1953] en este Gobierno Civil el certificado de su acta de constitución y demás documentos necesarios para su inscripción en el Registro de Asociaciones, ni ha presentado para su aprobación en este Gobierno Civil propuesta de la Junta Directiva»; etc.

Por lo que, ya en Madrid y con De Quinto, resulta grotesca esa «espera» que supuestamente ellos le hacen al Director General de Teatro, y grotesco también ese «director general de teatro, que aprovecha los entreactos, para comunicar a los críticos [de los periódicos, sección de espectáculos] que era obligado silenciar el estreno». Fantasmagórica y burda la supuesta «prohibición» antes, durante y ya después del acto «efectuado», cuando es la Prensa y Propaganda de «la Cadena del Movimiento» la que atiende y por extenso al estreno, como así lo cumple *Juventud, Pueblo, El Alcázar, España, Índice de Artes y Letras*, y hasta *ABC*, con la firma del incondicional Marquerie, en la inmediata fecha del 21 y 22 de marzo.⁶

Incluso los FICs dedicados al *gacetillismo Lorca* recogen una suerte de listado de lecturas escenificadas y sus representaciones, en esta cadena de transmisión falangista unificada, del SEU teatral, en Madrid, en Barcelona, y en provincias. Noticias que toman de los periódicos —en concreto, *Destino*, órgano de Prensa y Propaganda nacionalsindicalista bajo el mando y la dirección de la facción de «los catalanes de Burgos»—, y no del aparato «nacional» de censura, donde el vacío de solicitudes para escenificaciones (leídas o representadas) brillan por su ausencia.

En Barcelona, veamos por ejemplo la cadena de Teatros de Estudio/ Experimental/ de Ensayo y su «función única» —«una sola sesión», «autorizada» por «el Gobernador Civil y Delegado de Gobierno»— puesta en manos de «aficionados», «teatrinos», «en salas de reducida capacidad», tan varias y alejadas de las rentables «salas comerciales», y además para una sola noche; sea *El retablillo de Don Cristóbal* (20 noviembre 1946); sea *Bodas de sangre* (18 diciembre 1946); sea *Yerma* (26 mayo 1947) y con antiguas actrices del Club Anfistora —*lugar* de encuentro entre las élites centrales de *la modernidad* republicana y de experimento doméstico, para su teatro privado, al que llamaban Teatro de Arte, etc., algunas de cuyas piezas las volvían a pasar luego para su socialización e ideologización pública en la sala *común* del Español; teatro público, municipal (subvencionado)—; sea *La casa de Bernarda Alba* (13 marzo 1948), o cualquier otra obra, nuestro

⁶ En la noticia al estreno que publica *Índice de Artes y Letras* (28 abril 1950, 16), una vez más se hace alardes —sin censura ninguna; *sic*— de la *situación real Lorca* en España. Esto es: «La obra, excelente, no precisa ser dada a conocer en detalle por nosotros por ser sobradamente conocida de nuestros lectores a través de las ediciones argentinas [*sic*]... El público, que se apiñaba en la sala, aplaudió complacida y fervorosamente [*sic*] al final de todos los actos y en mutis muy afortunado de Antonio Herrero. La cortina fue alzada muchas veces al final de la representación, ante los reiterados aplausos de los concurrentes, más nutridos, aquéllos, en ocasión de dejar los actores la escena desierta como homenaje al poeta» (Fortes, 2024).

Lorca, será *magia & Fairy, story y leyenda hogwartsianas* para una postguerra así «en [viejo]fascismo».⁷

Cosecha roja

La leyenda Lorca. Esa es la que les importa, y la que desinvestigan. La *leyenda*, con su *fantasma Lorca* de paseante por las escenas del SEU y sus derivas en la capital del Estado y en provincias. Que son hechos, y hechos constatables en la investigación del aparato de censura obligada, y aun demostrables para denunciar el doble juego impuesto desde *the Lorca family*. En efecto. Elude responsabilidades y mantiene el silencio respecto de la maquinaria falangista que glorifica a Lorca, en cual sea su cadena de transmisión y su publicismo, mientras aprieta su control del copyright y su pacto inmediato con la compañía teatral de turno y oficio, con su pago en dinero y control por el comercio y negocio de la «representación» Lorca, bajo la guarda y custodia de su agente «en España», el abogado Pérez Serrabona.⁸

Así, en pleno dominio político e ideológico autárquico de nuestro *fascismo triunfante*, tenemos la necesaria «autorización» de *Estado* para «representar» en «Madrid y provincias» *Bodas de sangre*, «compañía teatral Carmen Muñoz Gar [sic]»; según instancia a la Vicesecretaría [Subsecretaría] de Educación Popular/ Delegación Nacional de Propaganda/ Dirección General de Cinematografía y Teatro/ Departamento [Sección] de Teatro / Censura de Representación», 7 septiembre 1948.

Leamos el proceso de censura y su resolución: «AUTORIZAR» estas *Bodas de sangre* (Expediente 450/48)⁹.

El primer lector/censor de turno y oficio, Adolfo Carril, establece así la «Posibilidad de su representación: aparte de las normas generales que puedan existir con relación al autor [sic], estimo que la obra puede autorizarse con las tachaduras que se indican a reserva del visado del ensayo general» (9 septiembre 1948).

La segunda lectura & censura de turno y oficio estuvo a cargo de Gumersindo Montes Agudo, quien hace su defensa de FGL: «Creemos que ya es hora de que el teatro de Lorca, de proyección universal [sic], sea autorizado en España [...]», y refrenda su dictamen con un lacónico: «autorizar» (18 septiembre 1948).

El tercer lector & censor de turno y oficio, Francisco Ortiz Muñoz, ratifica la «2ª lectura de Montes»

⁷ Según publicitaba su programa de mano, el «Teatro Experimental / (247 localidades) / inaugurará sus veladas de arte con / 3 sesiones de abono / en las que será representado el poema trágico en tres actos y seis cuadros “Yerma” de Federico García Lorca // En dichas sesiones, que tendrán *lugar* los días 26, 28 y 30 de mayo del año en curso, el personaje Yerma será incorporado a la escena por / Ana Mariscal / seguida del siguiente reparto [...]» (Fortes, 2024).

⁸ José Manuel Pérez Serrabona es el «representante en España» del «autor: Federico García Lorca»; y no porque lo diga el recuerdo interesado de Gordón y De Quinto, sino porque lo certifica el documento de Estado que oficializa la solicitud de censura presentada el día 8 mayo 1951 (por ejemplo) para la representación de *La zapatera prodigiosa* en el Teatro Poliorama de Barcelona, en «sesión única» a celebrar el «18 de mayo de 1951» —aunque, ello es un error ostensible (Fortes, 2024).

⁹ Consultemos el Expediente nº 450/48, donde se encuentran archivadas las solicitudes y respectivas resoluciones de censura, que concluyen AUTORIZAR *Bodas de sangre* (Fortes, 2024).

(15 septiembre 1948) y firma como «El Jefe de la Sección»; pero aquí, amaga su negativa de manera burda, pues no se atreve a hacerlo abiertamente (aunque podría, dado su *lugar* y su función orgánica); al pretender imponer su opinión sin informe pormenorizado de su lectura ni dictamen (ambos, preceptivos) y con el torpe subterfugio de ampararse en otro Ministerio y otra «Dirección General», en este caso la de «Seguridad» (*sic*). Irregularidades con las que pretende dejar en «suspense» la representación de *Bodas de sangre*:

«Supongo [*sic*] su autorización /// Para mayores de 18 años // *Tachaduras*: [no se señala ninguna]. // Queda en suspense la tramitación de esta Obra por hallarse vetado por la D.G. de Seguridad el autor».

Redondo oxímoron de un *desinforme censor*, para nuestra *leyenda* de *fake news*. «Queda en suspense la tramitación de esta Obra por hallarse vetado por la D[irección] G[eneral] de Seguridad el autor». Pero, de hecho, la autoridad superior jerárquica, el Director General, ya dejó su celosa advertencia en *meramente* obsoleta desde un principio; puesto que, en el ejercicio de sus funciones ejecutivas de Jefe, firma exactamente su «autorización» (que no tiene nada de «supuesta», sino al contrario) el mismo día 20 de septiembre de 1948, cuando se emite la resolución definitiva de «autorizar *Bodas de sangre*». Con lo que, además, el cuarto lector/censor de turno y oficio, José María Ortiz (en ascensión meritoria a Jefe de Sección), a fecha de 22 septiembre 1948, no hace sino burocratizar su propia autorización, puesto que hacía dos días que se había emitido y enviado la resolución definitiva: «esta Dirección General ha resuelto AUTORIZAR *Bodas de sangre* que ha de representar la compañía Carmen Muñoz Gar» (20 septiembre 1948) (Fortes, 2024).

Sin embargo, tiene aún mucha más valía este Expediente 450/48: «AUTORIZAR *Bodas de sangre*»; al mostrarnos la irracionalidad a la que se atreve la *fantasmagoría Lorca* en sus *fake news*, con sus soberbios desprecios por la historia y los hechos, que dominan el discurso de nuestros etnólogos (nunca hispanistas) en su busca y rebusca y captura de cuales sean los residuos y falseados para su *cosecha roja Lorca*¹⁰.

La burda parafernalia de este etnólogo en cuestión se queda en la Ley General de Enseñanza Media (1953). En esos parámetros se mueve, en la ucronía de los propios Autos de fe que él mismo se monta, en su vuelta al revés de las palabras y las cosas, los hechos y la historia. Un constructo o breviario de nociones y opiniones a cuáles más irreales e inquisitoriales.

Un canto en falsete -su *Adiós a la España eterna*- que además tiene la soberbia de *no publicar* ni uno sólo de sus mencionados «documentos de la censura». Cuando ni siquiera ha tenido delante el Expediente 450/48, es preceptivo asignarle el número en origen, y no su clasificatoria administrativa (caja AGA, y el número del almacén/archivo, y numeración de legajo incluida, etc.). Así que, *meramente* no ha leído el Expediente 450/48; porque de lo contrario hubiera encontrado la verificable

¹⁰ Sin embargo, tenemos: Olga Glondys, *La guerra fría cultural y el exilio republicano español* (Madrid, CSIC, 2012). He ahí una excepción, que rompe el dominio de esa etnología (*versus* hispanismo) y sus agentes clientelares (nuestros burócratas de

«Guía de Censura» que, en su formulario pertinente y «condiciones particulares [«que se establecen al dorso]», ha de ir y va dirigida al «Sr. Director/a de la Compañía»; véase:

«Vista la instancia suscrita por D. Eduardo Muñoz con fecha de 7 de septiembre de 1948 // Considerando [...] Esta Dirección General ha resuelto AUTORIZAR la obra titulada *BODAS DE SANGRE* original de Federico García Lorca [...] que ha de representar la compañía Carmen Muñoz Gar bajo las condiciones que se establecen al dorso. // Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y demás efectos. // Madrid, 20 de septiembre de 1948 // El Director General, /[firmado]».

En consecuencia, ni una sola de sus inventadas aseveraciones («un trato severo», un «reiterado y cansino motivo de rechazo», «se tomó a mal que [FGL] tratase exclusivamente de la sexualidad femenina. Para muchos censores esto era el colmo», «un sacrilegio», «Resolución: prohibida por motivos de orden ético»; y etc.). Ninguna de sus *fake news Lorca* se encuentra en el expediente de origen, 11 septiembre 1943, dirigido a Tomás Borrás, estreno «en esta temporada», «empresa o compañía» del Teatro Lara de Madrid; que incluye la carta (membrete de *El Mensajero Seráfico*; 5 enero 1949) de Fray Mauricio de Begoña, dirigida («Tuyo s.s. amigo y capellán») al ya «Jefe del Servicio», José María Ortiz¹¹.

Referencias

- Anderson, A. A. (2024). Nueva luz sobre la temprana historia textual de La casa de Bernarda Alba (1936-1945). *Creneida*, 12, 482-506. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9883057>
- Bagaria. (10 de junio de 1936). Federico García Lorca habla sobre la riqueza poética y vital mayor de España. Reivindicación intelectual del toreo. Las diferencias del canto gitano y del flamenco. El arte por el arte y el arte por el pueblo. *El Sol*. <https://apequevedo.es/wp-content/uploads/2023/08/Bagaria-entrevista-a-Lorca-El-Sol-Madrid-1917-10-6-1936-p.5.pdf>
- Canfora, L. (2013). *La historia falsa y otros escritos*. Capitán Swing Libros.
- Cánovas, A. (1890). *Discurso pronunciado por Antonio Cánovas del Castillo el día de noviembre de 1890 en el Ateneo Científico y Literario de Madrid*. Imprenta y Fundición de M. Tello. <https://www.bibliotecadigitaldeandalucia.es/catalogo/es/consulta/registro.do?id=8277>
- Cosío, S. (21 de mayo de 2023). El asesinato de Calvo Sotelo y el mito de las dos Españas. *Ctxt*. <https://ctxt.es/es/20230501/Multimedia/42975/Silvia-Cosio-Punto-Ciego-podcast-semana->

las oficinas universitarias; así, el ingenioso prologuista del libro que cito) (Fortes, 2024).

¹¹ Imposible obviar este disparate, este asalto a la razón, escrito en *futuro anterior* con premeditación y alevosía: «Por ello, tanto *Bodas de sangre* como *La casa de Bernarda Alba* suponen una anticipación modélica del gran disenso de 1936, cuyo desenlace es previsto proféticamente [sic]: a pesar de que “observadores neutrales” (los leñadores) testifican al final de la obra la legitimidad de la revuelta, el poder del tradicionalismo es todavía tan fuerte que rebelarse contra él implica pagar con sangre. Esto es aplicable a uno de los protagonistas del drama, a Leonardo, el único que lleva un nombre de verdad [sic], y lo será también tres años más tarde el mismo poeta» (Neuschäfer, *Adiós a la España eterna. La dialéctica de la censura. Novela, teatro y cine bajo el franquismo*, Barcelona: Anthropos, 1994; Emilio Lledó, «Adiós a la España eterna», *El País Babelia*, 30 marzo 1996, 15) (Fortes, 2024).

tragica-barcelona.htm

Dictamen y Guía de censura. (1951). Expediente n.º 158/51. Informe. Madrid, 22 de Mayo de 1951.

Fortes, J. A. (2024). *Lorca: otra mirada. Fraude y leyenda*. Atopía Editorial.

García, F. (2013). *Seis cartas a Eduardo Rodríguez Valdivieso*. Patronato Cultural Federico García Lorca.

Glondys, O. (2012). *La Guerra Fría cultural y el exilio republicano español. Cuadernos del Congreso por la Libertad de la Cultura (1953-1965)*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

Higuera, L. F. (1999). El primer estreno comercial de García Lorca en la posguerra española ("Yerma", Teatro Eslava, 1960). *Anales de la literatura española contemporánea, ALEC*, 24(3), 571-59.

Ley de 26 de febrero de 1953 sobre Ordenación de la Enseñanza Media. *BOE*, 58, 1119-1130.
<https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1953/058/A01119-01130.pdf>

Morente, F. (2018). El Sindicato Español Universitario. Estudiantes fascistas, el ejemplo italiano y la lucha contra la democracia en España (1931-1936). *Spagna contemporanea*, 53, 41-62.
<https://www.spagnacontemporanea.it/index.php/spacon/article/view/115>

Neuschäfer, H.-J. (1994). *Adiós a la España eterna. La dialéctica de la censura: novela, teatro y cine bajo el franquismo*. Anthropos.

Pol, B. (11 de febrero de 2021). *El verdadero Federico García Lorca*. El Buscador.
<https://www.periodicoelbuscador.com/opinion/author/el-verdadero-federico-garcia-lorca/20210211174740016613.html>

Valenzuela, A. (11 de enero de 2022). La última caricatura de García Lorca, el humor que antecedió a la tragedia. *La Razón*.
<https://www.larazon.es/andalucia/20220111/yowprjm7a5f5hfhbarg4rxzjya.html>

Vigueras, P. (8 de marzo de 2026). 'Constantino Ruiz Carnero, un periodista asesinado por buscar la verdad y ser valiente para contarla (II)'. *El Independiente de Granada*.
<https://www.elindependientedegranada.es/ciudadania/constantino-ruiz-carnero-periodista-asesinado-buscar-verdad-ser-valiente-contarla-ii>

Vilches, M. F. (2008). El teatro de Federico García Lorca en la construcción de la identidad colectiva española (1936-1986). *Anales de la Literatura Española Contemporánea*, 33(2), 65-110.
<http://hdl.handle.net/10261/66043>

Villena, M. A. (20 de diciembre de 1997). García Posada dice que Lorca ha cambiado la vida de muchos españoles. *El País*.
https://elpais.com/diario/1997/12/20/cultura/882572407_850215.html

Weitzner, T. (9 de septiembre de 1962). García Lorca's: His Plays Are Being Revived in Spain. *The New York Times*.
<https://archive.nytimes.com/www.nytimes.com/books/99/09/12/specials/lorca-revived.html>